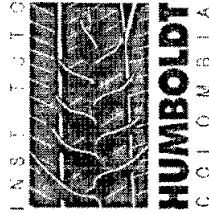


**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS  
BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT**



**PROGRAMA POLÍTICA Y LEGISLACIÓN**

**Estrategia para el fortalecimiento de la capacidad negociadora de las  
comunidades tradicionales en la protección al conocimiento tradicional,  
acceso a recursos genéticos, distribución de beneficios y propiedad  
intelectual**

**Juliana Vélez Llinás  
2007**

Cítese como: Vélez Llinás, J. 2007. Estrategia para el fortalecimiento de la capacidad negociadora de las comunidades tradicionales en la protección al conocimiento tradicional, acceso a recursos genéticos, distribución de beneficios y propiedad intelectual. Instituto Alexander von Humboldt. Bogotá, D.C. P.

**Palabras claves:**

Conocimiento tradicional

Comunidades tradicionales

Distribución de beneficios

Recursos genéticos

Derechos de las comunidades

Protección

Propiedad intelectual

Recursos biológicos

Componente intangible

Se permite copiar, reproducir y utilizar esta obra, siempre y cuando se cite la fuente de manera correcta y no se utilice para fines comerciales sin la previa autorización del titular.

Esta publicación ha sido realizada por el Instituto Alexander von Humboldt en el marco del Convenio de cooperación con el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Instituto.

INTRODUCCIÓN.....	4
1. CASO DE ESTUDIO DE LAS COMUNIDADES DE LA ALEGRÍA Y GUAICÉS (MALLAMA, NARIÑO).....	6
A. Comunidad de la Alegría (Gualcalá).....	6
B. Comunidad de Guaicés .....	7
2. ELEMENTOS COMUNES A TENER EN CUENTA PARA LA PROPUESTA DE ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN .....	8
A. Territorio.....	8
B. Identidad cultural .....	9
C. Autonomía .....	9
D. Seguridad Alimentaria y salud.....	10
E. Derechos culturales e intelectuales .....	11
3. PUNTOS DE ENCUENTRO ENTRE CONOCIMIENTO TRADICIONAL, ACCESO A RECURSOS GENÉTICOS, DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL, EN RELACIÓN CON COMUNIDADES TRADICIONALES.....	11
4. ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES TRADICIONALES.....	14
A. Comprensión y revisión de conceptos .....	14
B. Autoridades tradicionales y normas internas .....	17
C. Distribución de beneficios: necesidades básicas de la comunidad y expectativas frente a la autorización del uso de sus conocimientos y recursos	18
D. Participación en los proyectos propuestos a o en la comunidad.....	18
E. Desarrollo de instrumentos comunitarios para el acceso y la protección al conocimiento tradicional, como la distribución de beneficios derivados del acceso a sus recursos y conocimientos .....	21
F. Elaboración de propuestas con incidencia en la legislación nacional e internacional para la protección del conocimiento tradicional y temas relacionados.....	22
CONCLUSIONES.....	24
BIBLIOGRAFÍA.....	25

## INTRODUCCIÓN

El presente documento busca identificar la estrategia a ser implementada para su desarrollo a nivel de comunidades, el cual tiene como objetivo el fortalecimiento de su capacidad en temas relacionados con la protección del conocimiento tradicional, negociaciones para la justa y equitativa participación de los beneficios derivados del acceso a sus recursos y conocimientos y la propiedad intelectual. Entre otras cosas, se pretende apuntar en la recuperación de los conocimientos ancestrales y la promoción de las diversas formas de cultura que promuevan la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

Todas y cada una de las comunidades en Colombia tiene sus particularidades y más cuando se abarca tanto a las comunidades indígenas, como a las afrocolombianas y campesinas. La presente propuesta se dispone de manera general, con el fin de que logre ser implementada para cualquier tipo de comunidad, y por esta razón a lo largo del documento se hará uso del término “comunidades tradicionales”.

El eje de esta propuesta es su desarrollo en lo local, con miras a generar impactos en todos los niveles. Se propone por ende, trabajar desde la realidad local, para conseguir incidir en las normas nacionales e internacionales en materia de protección al conocimiento tradicional, acceso a recursos genéticos, distribución de beneficios y propiedad intelectual. Es desde la identificación de las realidades y necesidades locales que se puede construir capacidad a nivel comunitario, y se puede implementar los diversos mandatos dispuestos en el Convenio de Diversidad Biológica.

Uno de los objetivos a nivel comunitario, es establecer un acercamiento conceptual con esos términos propiamente occidentales, con la finalidad de que las comunidades evalúen los diversos aspectos a ser trabajados, para así fortalecer su capacidad en el manejo de relaciones que se forjan con las personas fuera de la comunidad cuando éstas pretenden hacer uso de su riqueza cultural y natural.

La estrategia y plan de acción acá contenido, está dirigido a quienes quieran adelantar procesos de capacitación con las comunidades o para los líderes de las comunidades que encuentran esencial profundizar los diversos aspectos que acá se desarrollan. Dejando claridad en cuanto al alcance de la misma, es decir, ésta no se propone con los elementos o actividades estrictamente desarrolladas, sino que se plantea como unos pasos que deben seguirse para poder ir alcanzando el objetivo propuesto. Hace falta por lo tanto, completar dicha propuesta con el desarrollo detallado de cada uno de los puntos que se proponen en el presente.

El documento se compone de la siguiente manera: en un primer punto, de manera muy general, de acuerdo a las entrevistas realizadas en la zona de Mallama en un primer acercamiento, se presentan las características principales de las comunidades la Alegría y Guaicés. Corresponden estas observaciones a ese primer acercamiento y no a un trabajo de investigación largo y continuo con las comunidades; por lo que quedan muchos aspectos que deben ser profundizados. Sin embargo, lo que se

pretendió fue desde un caso concreto, aportar diversos elementos que deben ser tenidos en cuenta para el desarrollo de un proceso de fortalecimiento comunitario.

En un segundo punto, se pretende identificar otros elementos que deben ser tenidos en cuenta para la propuesta de la estrategia, como lo son el territorio, la autonomía, la identidad, la seguridad alimentaria, la salud y los derechos intelectuales. Se ilustra allí los principales elementos que se encontraron en las comunidades previamente señaladas, como caso de estudio, para ilustrar un panorama de los elementos que deben analizarse con las mismas comunidades. Teniendo presente, que estos elementos varían de acuerdo a la comunidad y en ciertos casos no pueden ser analizados en las comunidades locales, quienes desafortunadamente no cuentan con el reconocimiento de su identidad de territorio, política y cultural, como gozan las comunidades indígenas y afrocolombianas.

En una tercera parte, ya fuera del contexto de las comunidades presentadas como caso de estudio, se pretende ilustrar el punto de encuentro entre los temas como acceso a recursos genéticos, propiedad intelectual, conocimiento tradicional, para lograr dar una visión de conjunto de todas estas instituciones. De igual manera, se esbozan algunas problemáticas relacionadas con la propiedad intelectual y conocimiento tradicional. Se busca por medio de esta parte del documento, lograr una integración conceptual de los diversos temas a tratar en el desarrollo de toda la estrategia.

Por último, guiada por la experiencia de las comunidades de Nariño, más a partir de una formulación general y no concreta, se propone el desarrollo de unas actividades consecuentes que se fundamentan en la activa participación de las comunidades, para identificar el estado del arte en cada uno de los aspectos relacionados con los temas en mención. Se trabaja entonces en una comprensión y revisión de conceptos, en la identificación de autoridades tradicionales y normas internas, en la participación de las comunidades en proyectos que pretendan hacer uso de sus conocimientos, en el tema de distribución de beneficios y expectativas de la comunidad frente al uso de sus conocimientos, en el desarrollo de instrumentos o herramientas comunitarios para la protección al conocimiento tradicional, acceso a conocimientos y recursos y por último, en la elaboración de propuestas para incidir en las normas nacionales e internacionales.

El propósito no se agota en la mera capacitación de las comunidades, sino que también se logre incidir en la normatividad nacional a través de propuestas directamente obtenidas de las mismas comunidades, con el fin de hacer propuestas en soluciones de temáticas de alta importancia y vitalidad para el País.

# 1. CASO DE ESTUDIO DE LAS COMUNIDADES DE LA ALEGRÍA Y GUAICÉS (MALLAMA, NARIÑO)

## A. Comunidad de la Alegría (Gualcalá)

La población que habita estos territorios son familias que descienden de la etnia Awá, las cuales desde hace unos cincuenta años aproximadamente han venido inmigrado, poblando poco a poco la vereda. Igualmente han inmigrado personas de otras comunidades, como es el caso de una familia procedente del Cauca. Se hace notoria la ausencia de espacios comunes para compartir y construir su proyecto de vida como comunidad, a pesar de que se la mayoría reconoce su pertenencia a la misma. La cancha de la escuela y el camino son los únicos espacios comunes con los que se cuenta (éste último encontrándose en un estado bastante deteriorado)

Las mingas de pensamiento se comenzaron a celebrar en esta comunidad desde no hace muchos años, aproximadamente desde el año de 1993, donde hubo una participación activa del profesor de la Escuela la Alegría, Héctor Laureano Mitis. Esto ilustra el proceso incipiente que la comunidad viene desarrollando en su estructura social.

Dentro de la etnia Awá, la participación de la mujer es compleja; aunque ella se ocupa de todas las labores domésticas, su construcción y actividad en la vida social depende completamente del criterio de su cónyuge. La mujer es muy reservada y temerosa a decir lo que piensa. Esto dificulta la toma en cuenta de sus opiniones para el desarrollo del proyecto y abre la pregunta de cómo podrá hacerse una mayor inserción de la mujer a la sociedad.

Se identificó un alto nomadismo por parte de las familias de la vereda; en parte generado por la falta de trabajo en la localidad. Muchos de ellos deben recorrer caminos en muy mal estado, para ir a otra zona donde se pueda obtener trabajo para su subsistencia. Los jóvenes son los principales emigrantes de la comunidad, ya que quieren obtener ingresos mayores a lo que pueden generar en sus territorios. Esto ocasiona entre otras cosas, el rompimiento con la transmisión de conocimientos al interior de las familias.

El conocimiento asociado a las plantas medicinales y en general a la biodiversidad, ha sido generado y poseído de manera independiente, o transmitido en algunas veces de los mayores a los más jóvenes dentro del núcleo familiar. Mucha parte del conocimiento se encuentra erosionado por la falta de guías espirituales tradicionales reconocidos en sus normas consuetudinarias, los cuales cumplen un rol fundamental en los procesos de transmisión del conocimiento, acompañado del desinterés de los más jóvenes en aprender de los mayores.

No se identificaron procedimientos o reglas internas para el acceso de terceros a sus conocimientos, quedando regulado por la libre voluntad de cada quien, de contar lo que considere. De todas maneras, la comunidad se caracteriza por ser muy reservados con la gente que no pertenece a la misma, o que no son bastante

conocidos por ésta. En años anteriores se dice que la zona fue visitada por algunos investigadores extranjeros, los cuales entraban al territorio sin permiso alguno y se llevaban información y plantas. Por razones de orden público, no volvieron y prácticamente no ha habido nuevos proyectos en la zona, aparte del proyecto de vivienda, dentro del cual se mejoraron las condiciones de vida de los habitantes de la vereda.

En lo que se refiere a la autoridad tradicional, la mayoría de las personas reconocen al Cabildo como su autoridad interna, el cual tiene un reglamento que se creó en una minga de pensamiento que no ha sido aún socializado con la comunidad. Para otras personas, la autoridad es el Gobernador Indígena, porque éste tiene poder sancionador, mientras que el Cabildo no. La comunidad se encuentra bastante aislada y no se siente la presencia de las autoridades tradicionales como tampoco de las autoridades occidentales. A pesar de esa falta de acompañamiento, las personas reconocen la importancia de pertenecer a la comunidad y respetan sus autoridades tradicionales.

## **B. Comunidad de Guaicés**

Esta comunidad ubicada en el páramo, cuenta con una estructura socialmente más organizada como colectividad, pero al mismo tiempo hay mayor pérdida de su identidad como comunidad indígena, acercándose más a un poblado de tipo campesino. Su territorio se encuentra en mayor contacto con el mundo occidental, gracias a su cercanía con la carretera principal y a su fácil accesibilidad, lo que les ha permitido obtener mayor información y desarrollo de propuestas comunitarias.

Las familias que allí habitan descienden de un tronco común (hermanos) y pertenecen a la etnia Pastos. La participación social de la mujer es bastante importante, es activa y no se limita a las labores domésticas. Los jóvenes son pocos, ya que muchos se han marchado en búsqueda de oportunidades laborales o para continuar con sus estudios. Muchas personas emigran a los centros urbanos o a otras veredas donde puedan generar mayores ingresos, debido a la falta de trabajo en la vereda. Pero muchos dicen que si allí hubiera trabajo, se quedarían en su comunidad.

El conocimiento no es generado de manera comunitaria, sino de forma individual. En ciertos casos se transmite dentro de la familia, en especial a los niños, ya que los jóvenes no encuentran mucho interés en aprender de sus mayores. Esto genera que haya personas que conozcan sobre plantas en la comunidad y otros no tanto. Se identifica una gran influencia del sistema de salud occidental en las tradiciones de la comunidad y la pérdida de fe en las plantas, causando erosión en el conocimiento sobre la medicina tradicional.

Esta comunidad ha tenido experiencias con otros proyectos que han quedado suspendidos y nunca se concretan. Esto genera desconfianza de la comunidad hacia nuevos proyectos, como el que se propone con las plantas medicinales.

## 2. ELEMENTOS COMUNES A TENER EN CUENTA PARA LA PROPUESTA DE ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN

En el desarrollo de esta estrategia, se debe tener en cuenta los diversos aspectos que hace parte de la vida en comunidad, dado que es necesario tenerlos presentes para poder hacer un análisis integral. Se debe entonces indagar sobre elementos fundamentales como el territorio, la autonomía, la seguridad alimentaria, la salud, la identidad cultural y el respeto de sus derechos intelectuales.

Los anteriores elementos son de suma importancia para el desarrollo de los temas relacionados con el acceso a recursos genéticos, la protección al conocimiento tradicional y la propiedad intelectual, y por ende, deben ser analizados, con tal de identificar si es necesario o no de profundizar en estructuras sociales de la comunidad, conformación y consolidación de procedimientos e identificación de roles al interior de la misma.

A continuación se hace un estudio conciso sobre las comunidades de La Alegría y Guaicés como ejemplos piloto, en donde se hará un corto análisis de manera independiente de los elementos previamente mencionados. Estos son:

### A. Territorio

La comunidad de la Alegría, se ubica en un territorio que se les otorgó hace unos cincuenta años aproximadamente, donde la historia de la pertenencia de la comunidad allí es joven y no encuentra arraigo ni historia que identifique a la comunidad con su tierra. Ha sido una zona con presencia continua de actores al margen de la Ley, quienes han incidido en su forma de vida y costumbres. Actualmente hay una extensión incontrolada de potreros, para la ganadería, lo que está generando tala indiscriminada del bosque primario y secundario. Con el paso del tiempo hay cada vez más familias que habitan la zona y más extracción de madera del bosque, y acompañado con una pérdida de la conciencia de respeto a la naturaleza. No hay un trabajo actual en la comunidad sobre la territorialidad.

En la comunidad de Guaicés parece haber una conciencia de terreno colectivo, pero se percibió un creciente desarraigo con la tierra, en especial con su carácter sagrado. Hay varias personas de la comunidad que arriendan sus territorios a foráneos, para la siembra de papa. Se hace uso de químicos y hay presencia de monocultivos.

Sin embargo, se considera que habría que hacerse una investigación más profunda, para poder identificar las problemáticas que se relacionan con el tema del territorio; con el fin de entender las dinámicas que sobre él se desenvuelven.



## B. Identidad cultural

**Lengua:** la pérdida de la lengua tradicional, se liga a la pérdida de muchos de los valores tradicionales, especialmente lo relacionado con la cosmovisión del mundo. En los casos de estudio, se identificó que en la comunidad del Guaicés se perdió la lengua tradicional, debido a que se habla exclusivamente español, y no hay rastros de otra lengua. En la comunidad Awá, algunos hablan aún el Awapit, especialmente los mayores y no las nuevas generaciones; lastimosamente, de acuerdo a lo indagado, dicha lengua no es muy apreciada y por lo tanto se prefiere hablar el español<sup>1</sup>.

La importancia de la lengua es que ella representa la interacción de la comunidad con el mundo y por eso, la recuperación de la cultura y de saberes, se encuentra íntimamente ligado con su lengua; de allí la premura de adelantar procesos de recuperación del Awapit con las nuevas generaciones, antes de que ésta desaparezca.

**Líderes espirituales:** en las comunidades visitadas, parece no haber líderes espirituales que cumplan un rol de equilibrio, de transmisor de conocimientos y de interpretación de su visión chamánica que logre mantener la sacralidad del mundo y especialmente de la naturaleza. Hay un vacío espiritual que empobrece a las comunidades y las aleja de un objetivo común y de un entendimiento de la tierra más profundo. A pesar de ellos considerar que hay comunidad y sentir que pertenecen, se percibe una independencia en cada una de las familias.

En este aspecto se recomienda la realización de mingas de pensamiento, donde la comunidad identifique sus principios de vida, su forma de ver el mundo, la filosofía común que los integre como comunidad y los guíe hacia la realización de objetivos comunes. Debe buscarse una continuidad en la realización de las mismas, para que los mayores vayan aportando sus conocimientos y talvez, revivan las experiencias vividas en momentos pasados.

## C. Autonomía

**Normas y protocolos:** en cierta medida, la ausencia de líderes espirituales, se refleja igualmente en la debilidad de normas y protocolos dentro de estas comunidades. Como se mencionó en un primer momento, las mingas de pensamiento se comenzaron a realizar de manera incipiente en el año de 1993. No se identificó la existencia de procesos claros para el manejo de diversos aspectos trascendentales en la vida de la comunidad. En cuanto a la disposición de los conocimientos hacia personas fuera de la comunidad, esto hace difícil la construcción de relaciones, debido a que dentro de la comunidad misma no se sabe cuál es el procedimiento a seguir o qué deben hacer para autorizar el uso de sus conocimientos. Algunos dicen que el conocimiento se debe reservar, otros dicen que se deben compartir, y otros

---

<sup>1</sup> Esto en la zona de la Alegría, porque según lo consultado en Internet en otras zonas como Ricaurte, se está adelantando un trabajo de recuperación de saberes y tradiciones con el Cabildo Mayor Indígena Awá de Ricaurte (Camawari).

no saben qué responder. Obedece a criterios personales más que a normas de la comunidad.

Este es un punto que se debe trabajar en la comunidad, empezar por socializar los reglamentos o resultados de las mingas de pensamiento, generar procesos de interacción con todos los miembros de la comunidad, identificar sus autoridades tradicionales y demás.

**Autoridades tradicionales:** si bien es cierto que el Gobernador Indígena y el Cabildo son reconocidos como las autoridades tradicionales, para la comunidad, la autoridad no está claramente establecida; en el caso de algunos, la mayor autoridad es el Cabildo y para otros es el Gobernador. En la comunidad de La Alegría que queda un poco más retirada, se percibió la poca presencia de las autoridades en la zona.

Todos estos aspectos hacen parte de un conjunto que deben ser trabajados y contruidos de manera endógena de acuerdo a las expectativas y creencias de la comunidad. Es un proceso largo y complejo, pero es finalmente lo que le permitirá darle permanencia en el tiempo de su cultura, sus conocimientos y su forma de vida.

#### **D. Seguridad Alimentaria y salud**

En referencia al tema de la seguridad alimentaria, dentro de las comunidades que hacemos referencia, podría decirse que están relativamente bien, dado que no hay presencia ni de cultivos transgénicos ni de grandes monocultivos. La papa es bastante presente en la zona de páramo, donde se encuentra la comunidad de Guaicés y los cultivos más grandes por lo general no pertenecen a la comunidad, sino de personas de afuera que arriendan ese lote y pagan un jornal a los habitantes, para que lo trabajen y cuiden.

En cuanto a la salud, íntimamente relacionado con la alimentación, podría decirse que el conocimiento asociado a las plantas medicinales viene menguándose a pasos acelerados, debido a la pérdida de fe que se tiene sobre las plantas y la introducción de la medicina occidental. Con la medicina gratuita para las comunidades indígenas, se ha venido generando una erosión del conocimiento sobre las plantas y está causando problemas a largo plazo en la salud de las comunidades, dado que éstas prefieren salir en búsqueda de la medicina occidental, que buscar las plantas en el bosque. Se identificó que actualmente se prefiere ir al médico occidental para curar enfermedades que tradicionalmente se curaban con plantas. Esta problemática incide directamente en el proceso de aculturización de las comunidades, y en la pérdida del conocimiento medicinal tradicional.

En la comunidad de la Alegría hay una visitadora de salud que hace el recorrido por las casas, de manera no muy continúa, con la finalidad de ver el estado de salud de los habitantes. Lastimosamente es un examen que se basa en preguntas y no en una revisión detallada de la salud de las personas.

## E. Derechos culturales e intelectuales

Relacionado con esta temática, podría decirse de manera general dentro de las comunidades estudiadas no hay un trabajo realizado para la recuperación y protección de su conocimiento tradicional, y menos una conciencia colectiva sobre sus derechos intelectuales. En un primer lugar, la comunidad de La Alegría, tiene fuertes raíces indígenas, pero ha vivido procesos de desplazamiento y desarraigo que debilitan esos procesos de creación colectiva. La comunidad del Guacés se podría identificar más como una comunidad campesina que indígena, en parte porque no se visualiza un conocimiento ancestral integrado a un conjunto mítico que sustente la cosmología propia, sino más bien a los logros intelectuales que resultan del acumulado y la síntesis histórica de la adaptación y transformación del medio natural y de las experiencias de generaciones anteriores, sin que haya un registro claro en la memoria colectiva de dichos eventos.<sup>2</sup>

Dentro de las comunidades no existe claridad sobre la propiedad de los conocimientos que se poseen y obedecen más a procesos individuales que colectivos. La propiedad sobre los mismos parece no estar definido en sus costumbres y normas consuetudinarias.

El fortalecimiento de este trabajo se une a todos los elementos anteriores y a lo que se propone como la estrategia que a continuación se esboza, que pretende dentro de otras cosas, fortalecer la capacidad de las comunidades en el manejo de sus derechos colectivos intelectuales.

### 3. PUNTOS DE ENCUENTRO ENTRE CONOCIMIENTO TRADICIONAL, ACCESO A RECURSOS GENÉTICOS, DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL, DENTRO DEL CONTEXTO DE COMUNIDADES TRADICIONALES

La pregunta a la que se busca dar respuesta, es en dónde se unen el conocimiento tradicional, los recursos genéticos y la propiedad intelectual, siendo estas instituciones tan diversas y en que muchas veces se les incluye en el mismo conjunto. Si se observa cada una de ellas puede concluirse que su aspecto común se encuentra en lo **inmaterial**, en ese componente intangible o intelectual al que se hace referencia; y en el caso concreto de estudio, a lo inmaterial perteneciente a una colectividad o comunidad.

Cuando se hace referencia al conocimiento tradicional, se puede pensar en aquel conocimiento que se transmite de generación en generación, dentro de una comunidad que se encuentra íntimamente ligada a la naturaleza y que ha aportado a través de los tiempos, al mantenimiento de una cultura, de sus tradiciones y de la conservación de los recursos que hacen parte de su entorno. Esto es, como su

---

<sup>2</sup> Sánchez, E et al. 2001. Protección al Conocimiento tradicional. Elementos conceptuales para una propuesta de reglamentación. El caso de Colombia. Instituto Humboldt. Bogotá. P 23

nombre lo dice, conocimiento, conocimiento que está íntimamente relacionado con la transformación y recreación del medio ambiente.

Cuando se habla de recursos genéticos, según el Convenio de Diversidad Biológica, se entiende por éstos como el “material de origen animal, vegetal o microbiano o de otro tipo que contiene unidades funcionales de la herencia y tiene valor real o potencial”.

Se consideran recursos genéticos aquellos que tienen valor real o potencial, es decir, cuando éstos implican un interés social y/o económico actual o potencial, es decir, cuando son o van a hacer usados para el mejoramiento de cultivos, preparación de medicamentos, o en programas de investigación orientados al mejoramiento genético, producción de fármacos o desarrollos biotecnológicos<sup>3</sup>. Estos recursos encuentran su valor en la información que contienen y que les da ese carácter cuando se hace uso de su información genética para fines diversos.

Los conocimientos tradicionales se encuentran íntimamente relacionados con los recursos genéticos, porque ese carácter de recurso lo da algunas veces el conocimiento que se asocia al mismo. El valor de la información genética que contiene, es encontrado gracias al aporte que han hecho las comunidades tradicionales en el uso de las cualidades genéticas para diversos aspectos de la vida del hombre (alimentación, ritos, mitología, mejoramiento de especies, cruce de semillas, etc.). “El concepto de acceso a recursos genéticos como lo entiende la ciencia, es ajeno al pensamiento tradicional. Sin embargo, existe un amplio conocimiento milenario sobre los procesos reproductivos de las especies biológicas y sobre la transmisión de caracteres hereditarios apoyados en los mitos y tradiciones<sup>4</sup>”

¿Y la propiedad intelectual, cuál es el rol que ella juega dentro de todas estas inmateralidades? Su rol, como su nombre bien lo dice, es la propiedad que se concede sobre las creaciones inmateriales y que reconoce un monopolio de explotación económica sobre el valor total de la creación; excluyendo a todas las demás personas de su posible explotación sin la autorización del titular.

La propiedad intelectual es un derecho de propiedad como su nombre lo dice, de carácter privado y exclusivo que se le concede al titular de las creaciones o innovaciones originadas bajo ciertos requisitos de forma exigidos en la ley; este derecho se concreta en la posibilidad que tiene el titular de prohibir o autorizar cualquier uso de su creación o innovación. Es un derecho de tipo individual que se agota con el paso del tiempo<sup>5</sup>.

La propiedad intelectual protege las creaciones del espíritu o intelecto humano, es decir, las obras artísticas y literarias, tales como la música, la fotografía, las obras

---

<sup>3</sup> Sánchez, E. et Al. 2001

<sup>4</sup> Sánchez, E. et Al. 2001

<sup>5</sup> El derecho de autor existe toda la vida del autor y 80 años después de la muerte de éste. Los derechos de propiedad industrial oscilan entre 10 y 15 años, algunos de ellos renovables, como las marcas, y otras no

plásticas, los mapas, los croquis, el video, la danza, y todas las demás que existen y que están por existir. También protege las innovaciones de la industria, como las invenciones, las creaciones estéticas bi o tridimensionales, los nombres de las empresas y sus productos, las nuevas plantas o variedades vegetales, entre otras más.

La relación entre el derecho de propiedad intelectual y el conocimiento tradicional, se da muchas veces de manera conflictiva, en la medida en que muchas empresas o personas individuales se apropian de manera abusiva de ese conocimiento, en la medida en que lo hacen **sin la autorización** de las comunidades titulares. Esas personas una vez tienen la información que poseen las comunidades, pueden desarrollar más fácil y rápidamente una creación o invención, dándole la forma que el derecho de propiedad requiere, para así solicitar un derecho privativo e individual, sin reconocer el aporte hecho por las comunidades. En este caso, se desconocen los derechos no sólo intelectuales, sino la autonomía de las comunidades (se violan sus normas y procedimientos consuetudinarios), su identidad (se desconoce el carácter sagrado y su cosmovisión) y en muchos casos, hasta se va en detrimento de la seguridad alimentaria de los pueblos y por ende, de su salud (las patentes prohíben el uso tradicional y se tiende a la homogenización de semillas comerciales en detrimento de la diversidad genética).

La discusión de la protección del conocimiento tradicional por medio del derecho de propiedad intelectual está agotada. El conocimiento tradicional no puede ser protegido por un derecho de propiedad intelectual, debido a la diferencia de esencia de cada una de estas instituciones, como por ejemplo, el derecho de propiedad intelectual no reconoce derechos de naturaleza colectiva, como tampoco concede derechos perpetuos ( el conocimiento tradicional se transmite de generación en generación por lo que no pertenece a un individuo, sino a una colectividad y éste no se agota con el paso del tiempo) y además la propiedad intelectual tampoco reconoce el componente espiritual o sagrado que caracteriza estos intangibles. Sin embargo, muchas creaciones o innovaciones protegidas por un derecho de propiedad intelectual en la actualidad, se derivan de conocimientos tradicionales.

La discusión es más compleja de lo que acá se trata de ilustrar, sin embargo es importante dejar dilucidada una de las principales preocupaciones de las comunidades tradicionales frente a la apropiación abusiva de sus conocimientos y recursos, a través de derechos de propiedad; con el fin de generar capacidad dentro de ellas mismas, haciendo énfasis en la comprensión de estos derechos para poder hacerle frente desde las diversas relaciones que se tejen en sociedad.

Otra relación directa que existe entre propiedad intelectual y distribución de beneficios derivados del acceso a los recursos genéticos y al componente intangible o conocimiento tradicional en el caso específico, es cuando algunos de los beneficios pactados, son las regalías que puede recibir la comunidad o la participación en un porcentaje de los derechos de propiedad intelectual reconocidos, que se obtuvieron a partir de los conocimientos disponibles **con la autorización** de las comunidades. Es el caso por ejemplo de una comunidad que autoriza la investigación para el desarrollo de drogas farmacéuticas en sus territorios, pactando

su participación, sea por medio de una co – titularidad o recibiendo un porcentaje de la comercialización del invento.

Así, la propiedad intelectual se relaciona de manera diversa con estas inmaterialidades. De allí la importancia de conocer y entender su funcionamiento, para que las comunidades puedan realizar negociaciones beneficiosas y no vaya por el contrario, en detrimento de su cultura, identidad, sus derechos intelectuales ni su autonomía.

#### **4. ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES TRADICIONALES**

La presente estrategia se enmarca dentro de las posibles relaciones que surjan para el uso de los recursos de las comunidades y sus conocimientos, con la participación de éstas, buscando por ende, la generación o fortalecimiento de su capacidad, para las posibles negociaciones que se puedan tener con personas fuera de la comunidad. Esta estrategia que debe entre otras, desarrollarse dentro de los planes de acción, busca integrar los diversos esfuerzos que dentro del Instituto se han realizado en materia de conocimiento tradicional, con el fin de complementarse y así dar una visión global de todo este universo que se compone mutuamente.

La presente estrategia se define de manera general, es decir, como un cuerpo donde se proponen los temas que se deben tratar y la actividad a seguir; pero allí no se diseña el contenido de dichas actividades o pasos. Por lo tanto, una segunda etapa de la estrategia, es darle contenido a cada una de las actividades que se proponen, para que cualquier persona esté en capacidad de cumplir cada etapa del proceso.

Esta estrategia está pensada para ser desarrollada por etapas, es decir, no es para ser realizada en una sola capacitación con comunidades, sino en un proceso que haga parte de los planes de acción, donde se combinen estos temas con los demás que allí se trabajan. Se propone adelantar esta propuesta entre unos 6 a 10 talleres que se programen con las comunidades. En unas se necesitará hacer más énfasis que en otras sobre algunos aspectos de acuerdo a la fortaleza que se tenga en las temáticas esbozadas en el numeral 2 y en general, de acuerdo al nivel organizativo de cada una de ellas. Posteriormente a los trabajos realizados, se puede profundizar en otros aspectos que tomarán más tiempo, según las expectativas de las comunidades y los recursos que haya para continuar trabajando. En cuanto a algunas actividades colaterales, puede haber también mayor tiempo de trabajo, como dado el caso de las publicaciones, las propuestas normativas, el desarrollo de protocolos internos, entre otras.

##### **A. Comprensión y revisión de conceptos**

Una estrategia relacionada con protección al conocimiento tradicional, acceso a recursos genéticos, distribución de beneficios y propiedad intelectual, debe partir del entendimiento de los términos desde la visión occidental y desde su comprensión

por parte de las comunidades, para lograr establecer un canal de comunicación entre los diversos actores y elementos allí presentes.

Este primer paso implica no sólo que las comunidades entiendan y analicen los diversos elementos relacionados con el conocimiento tradicional, sino que también conozcan sus derechos consagrados en la legislación nacional en relación con acceso a recursos genéticos, distribución de beneficios y conocimiento tradicional. Esto debe ser el resultado de trabajos interactivos, que tengan por objetivo identificar al interior de las comunidades, la implicación de estos conceptos y la relación con las actividades cotidianas que ellas desarrollan.

De otra parte, el trabajo en este aspecto, busca lograr un primer acercamiento con los actores, para entender su cultura, sus rituales, sus principios y su visión de mundo, y así lograr comprender las relaciones que allí se entretienen. Se tiene como finalidad que a lo largo del ejercicio se vaya identificando mutuamente cómo podrían ser los recursos genéticos, qué es biodiversidad, qué se entiende por propiedad intelectual y en general, cuál es la relación de todos estos conceptos con su cultura y hábitat.

#### Actividades a realizar<sup>6</sup>:

##### *a. En relación con el conocimiento tradicional*

El concepto de conocimiento tradicional, ha sido bastante elaborado y trabajado por los expertos en la materia, en foros internacionales, en normatividades relacionadas, ofreciendo diversas definiciones sobre su significado. Sin embargo, en las comunidades todavía queda mucho trabajo por realizar, para que sean ellas quienes definan lo que entienden por conocimientos tradicionales.

En este punto se recomienda hacer un trabajo con las comunidades, haciendo uso de las cartillas elaboradas en el Instituto Humboldt, de “Conocimiento Tradicional y biodiversidad, materiales de trabajo para comunidades y organizaciones indígenas”, y para “comunidades afrocolombianas”; profundizándose en los conceptos o elementos que sean necesarios. Este material de trabajo puede ser utilizado igualmente para las comunidades locales, adaptándolas a la necesidad de éstas.

##### *b. En relación con recursos genéticos*

Para trabajar sobre el concepto de recursos genéticos, se propone realizar las siguientes actividades:

1. A manera de conferencia magistral, elaborar una explicación sencilla y detallada sobre la legislación nacional, que tenga disposiciones

---

<sup>6</sup> Las actividades que se proponen ser realizadas son algunas pocas en calidad de conferencia magistral, con el fin de dar claridad de conceptos, y las demás son en calidad de actividades a desarrollar en conjunto con las comunidades. faltaría por definir la actividad concisa a realizar, la cual se identificará de acuerdo a la información que allí se desea obtener

expresas sobre los derechos de las comunidades en relación al proceso de acceso a recursos genéticos y distribución de beneficios

2. En una actividad con la comunidad, a partir de sus recursos naturales (los más comunes o usados), identificar por ellos mismos cuáles de éstos se considerarían recursos genéticos y cuáles no, definiendo las actividades o usos tradicionales que le dan ese carácter
3. Identificar las dificultades que se presentan para definir estos conceptos dentro de las comunidades, y al mismo tiempo proponer definiciones de manera conjunta que puedan ser utilizadas por ellas mismas (dejar consignado en documentos estas definiciones ya que posteriormente puede hacerse una publicación o cartilla que contenga estos y otros conceptos que se desarrollen a lo largo de esta estrategia)
4. Ilustrar a la comunidad las problemáticas actuales del procedimiento de acceso a recursos genéticos a nivel nacional, señalando los puntos que directamente les concierne
5. En el mismo sentido, realizar un ejercicio donde la comunidad identifique dentro del procedimiento de acceso, qué actividades le corresponde realizar como comunidad y qué avances tienen o no al respecto (Hacer una actividad de autoevaluación en relación con las posibles exigencias o compromisos contenidas en la Ley). Muchos de estos puntos que acá se identifican serán trabajados a profundidad en la continuación de esta estrategia
6. Analizar con la comunidad los factores que dificultan otorgar el consentimiento sobre diversos aspectos como: acceso a sus territorios, acceso a sus recursos biológicos, acceso a sus conocimientos tradicionales.

*c. En relación con la propiedad intelectual*

1. Realizar una charla dedicada completamente al tema de propiedad intelectual, ahondando en cada una de las instituciones que la componen: derecho de autor y derecho de propiedad intelectual, acompañando cada una de estas explicaciones con fotografías y ejemplos didácticos que permitan conocer mejor la institución
2. En conferencia magistral ilustrar la normatividad que se relaciona con la propiedad intelectual y la biodiversidad, identificando los cuellos de botella, en concreto lo relacionado con derechos de comunidades tradicionales. Explicar el término biopiratería, y exponer algunos de los casos más famosos a nivel mundial (en el caso de comunidades locales, hacer énfasis en los derechos del obtentor vegetal y el derecho



del agricultor; para las otras comunidades, hacer énfasis en patentes, derecho de autor y conocimiento tradicional)

3. Con el fin de generar capacidad en las comunidades en el manejo de este tema, se propone desarrollar actividades en donde se identifiquen semejanzas desde sus expresiones culturales y sus conocimientos, con objetos que son protegidos por la propiedad intelectual
4. Hacer un ejercicio donde se planteen posibles mecanismos para evitar las apropiaciones abusivas por parte de la propiedad intelectual e indagar cómo ven las comunidades las diferentes propuestas. Entre ellas proponer un posible desarrollo de bases de datos con conocimientos tradicionales (pro y contras), como mecanismos de control de la propiedad intelectual

## **B. Autoridades tradicionales y normas internas**

El consentimiento de las comunidades constituye la expresión de su autonomía frente a la disposición de sus recursos y de sus conocimientos, y de allí la importancia de poder hacer una evaluación del estado del arte en relación con las autoridades tradicionales que pueden otorgar dicho consentimiento y la existencia o no de normas o protocolos a seguirse para la manifestación del mismo.

### Actividades a realizar:

1. Disponer una actividad para que se identifique de acuerdo a las normas nacionales en relación con los temas previamente estudiados, los casos donde la comunidad deba expresar su consentimiento y la manera o forma como debe hacerlo. En el mismo sentido, señalar dentro de la comunidad, de acuerdo a sus normas consuetudinarias, en cuáles casos ésta tiene establecido un proceso de consulta y cómo se da esa expresión de su consentimiento para personas de la comunidad en casos no necesariamente relacionados con los temas de estudio (esto con la finalidad de conocer cuáles procedimientos son claros al interior de cada una de las comunidades, y si ellos existen o no)
2. Una vez identificados los casos en los cuales la comunidad debe expresar su consentimiento, señalar quién es su autoridad competente para hacerlo. En el caso de que no haya una autoridad establecida, proponer quién debe dar el consentimiento de acuerdo a las capacidades y liderazgo dentro de la comunidad, o qué actividades habría que desarrollar para poder establecer autoridades competentes para este caso.
3. Establecer además de las autoridades internas, el procedimiento que se debe seguir para obtener el consentimiento por parte de una persona fuera de la comunidad para el uso de los recursos y conocimientos. (se recomienda hacer un juego de roles). En caso de ausencia de procesos, trabajar en un

proyecto donde la comunidad proponga ideas para el establecimiento de un proceso; o de acuerdo al resultado del punto 1, desarrollar un proceso análogo con las situaciones ya identificadas dentro de la comunidad

4. En un proceso real o hipotético, señalar la información que la comunidad considera importante conocer de la persona interesada en hacer un uso de sus recursos y/o conocimientos, con el fin de que la comunidad pueda otorgar el consentimiento con conocimiento de causa
5. Hacer una revisión de las normas existentes dentro de las comunidades, con el fin de hacer recomendaciones técnicas a tener en cuenta como: actas, memorias escritas de lo acordado entre las partes, documentación del proceso, sanciones para las personas de las comunidades que dispongan del consentimiento sin conocimiento de las autoridades e identificación de la ausencia de procesos establecidos, necesidad de claridad y homogenización de procesos, etc.

### **C. Participación en los proyectos propuestos a o en la comunidad**

La comunidad debe prepararse para definir dentro de ella cómo van a ser llevados los procesos de participación en el desarrollo de proyectos que le sean propuestos y de qué manera van las personas a participar en él. El desarrollo de este punto puede ser desarrollado en primer lugar (antes de A y B), cuando para la comunidad efectivamente haya una propuesta de participar en un proyecto donde se haga uso de sus recursos y/o conocimientos; o en el caso en donde la comunidad tenga la iniciativa propia de iniciar un proyecto de comercialización de sus recursos y/o conocimientos.

Las actividades que se proponen en estos temas son:

1. Identificación de los medios por los cuales la comunidad comprende mejor los proyectos externos. Se propone hacer un ejercicio en donde se narre a la comunidad el proyecto propuesto; en un segundo momento se hace el ejercicio de narrar este proyecto de manera gráfica. La comunidad deberá definir a través de qué medios la información le es más clara, esto con el fin de que cuando un tercero le proponga un proyecto, ella tenga la claridad de exigir el desarrollo o la explicación del mismo bajo ciertas formalidades (por ejemplo exigir a la contraparte que el proceso sea escrito en un documento, que se haga traducción a la lengua tradicional por parte de la comunidad, y por ejemplo, que sea acompañado con una socialización hecha con gráficas).
2. A partir de la identificación de la manera como el proyecto debe ser comunicado a la comunidad, se propone desarrollar un ejercicio para que la comunidad se involucre en el mismo, y pueda señalar en qué pasos o momentos ella quiere participar. De manera individual, cada persona participante, deberá expresar la manera cómo le gustaría participar en este proceso (en este último punto, puede ser realizado por grupos de trabajo, por

ejemplo como se propone a continuación, en donde se separe por género y por edades, para preparar actividades dirigidas especialmente a cada uno de ellos y luego hacer una socialización conjunta de los resultados obtenidos)

3. Dado el creciente desinterés de los jóvenes en el aprendizaje y construcción de su vida en comunidad, se deben realizar actividades especialmente dirigidas a ellos, con el fin de que señalen cómo podrían participar en el proyecto y de qué manera podrían ayudar para que se generen ingresos para ellos y la comunidad (se recomienda profundizar allí en la posible participación en cadenas radiales comunitarias). Así mismo, debe haber actividades que sean dirigidas concretamente al rol de la niñez dentro de estos espacios de discusión
4. La mujer cumple un rol fundamental en toda sociedad, lastimosamente en muchas comunidades, su participación en la construcción social es mínima. De allí que se propone realizar actividades dirigidas y con la participación exclusiva de las mujeres; esto con el fin de que ellas visualicen la manera como pueden participar en el proceso y cómo les gustaría hacer parte del mismo. De igual manera estas actividades deberán profundizar en la manera como el rol de la mujer puede ampliarse en la vida social, a través de la generación de espacios de discusión entre ellas y guiadas por sus intereses y necesidades concretas
5. De acuerdo al trabajo realizado en el literal B, es de suma importancia que una vez se identifiquen los procedimientos y las personas competentes en la comunidad, se identifique la manera de cómo la comunidad va a expresar su consentimiento frente a las personas que le proponen el proyecto. Allí señalar lo que quiere la comunidad, lo que no le gusta, lo que propone cambiar, la manera como ésta quiere participar y lo que quiere recibir de esta participación, y en especial, los compromisos que la comunidad puede adquirir para el mayor avance del proceso
6. Para el caso de proyectos desarrollados por la misma comunidad, sería de sumo interés documentar iniciativas exitosas y fracasos, para exponer a la comunidad, y así darles a conocer la manera cómo esas comunidades lograron organizarse para generar productos que están en el mercado, manteniéndose el equilibrio de sus principios, o cuáles fueron las causas y motivos del fracaso.
7. Se debe hacer un ejercicio en cuanto a posibles recursos o conocimientos que la comunidad quiera o visualice que pueda compartir en el comercio, con el fin de buscar el fomento de estrategias de desarrollo económico por el uso de los recursos de la biodiversidad. De allí se podría generar todo un proceso con las iniciativas adelantadas por biocomercio que deberán integrarse a esta estrategia

#### **D. Distribución de beneficios: necesidades básicas de la comunidad y expectativas frente a la autorización del uso de sus conocimientos y recursos**

El tema de la distribución de beneficios es bastante ajeno a las comunidades, debido en parte, al desconocimiento de las normatividades donde se reconoce este derecho. La apertura de áreas de discusión para profundizar en lo que pueda significar una distribución de beneficios, aporta de manera considerable a propiciar espacios dentro de la comunidad para ello y a fortalecer su capacidad para que sean ellas quienes definan qué entienden por beneficios, qué esperan recibir y de qué manera éstos serían distribuidos al interior de la comunidad, de acuerdo a sus principios y costumbres.

A partir de un caso real (esbozado en el literal anterior) o un caso hipotético, realizar las siguientes actividades:

1. Proponer un ejercicio para que la comunidad defina dentro de cuáles espacios y con qué actores debe generarse la discusión sobre los beneficios que la comunidad espera recibir de la propuesta realizada, por la contraparte; Revisar las normas tradicionales para ver si dentro de éstas existen espacios que puedan ser aprovechados para la generación de discusiones alrededor de la posible distribución de beneficios, o espacios donde socialmente se discuten las cuestiones que interesan a la comunidad (retomar los resultados obtenidos del literal B)
2. Una vez identificados los actores y el espacio para la discusión, se propone realizar una actividad dirigida a identificar las principales expectativas de la comunidad frente al proyecto y lo que espera obtener del uso de sus conocimientos y recursos.
3. Determinar la manera como la comunidad expresará a la parte interesada, las expectativas del proyecto o los beneficios que ésta espera recibir del uso de sus conocimientos y recursos (esta información será complementada con las respuestas obtenidas en el ejercicio del punto B, numerales 4 y 5, especialmente, de acuerdo a las recomendaciones finales obtenidas en el punto 5)
4. Realizar una actividad donde la comunidad defina cómo debería realizarse la distribución de beneficios al interior de la misma: si es todos por igual, dependiendo de la participación, creando un fondo común, parte para la comunidad y parte para las familias o cualquier otra posibilidad. Dentro del mismo ejercicio, identificar las ventajas y riesgos o problemáticas en cada una de estas opciones

## **E. Desarrollo de instrumentos comunitarios para el acceso y la protección al conocimiento tradicional, como la distribución de beneficios derivados del acceso a sus recursos y conocimientos**

La finalidad en este punto, es lograr que a partir de los resultados obtenidos a lo largo de toda la capacitación realizada, se obtengan productos concretos que reflejen las expectativas de la comunidad y sean utilizados por ellas en las futuras relaciones que surjan con personas que pretendan hacer uso de sus conocimientos y recursos. El propósito es poder entonces desarrollar herramientas comunitarias que definan posiciones concretas de las comunidades, y rijan las relaciones nacientes de acuerdo con los diversos temas que se han venido trabajando.

Estas herramientas pretenden ser el reflejo de las expectativas de las comunidades y presentarse como solución endógena de acuerdo a lo que éstas quieran hacer o no de sus recursos y conocimientos.

Las actividades que se proponen son:

1. Una vez recorrido todo el proceso desde el entendimiento de los conceptos sobre conocimiento tradicional, acceso a recursos genéticos, distribución de beneficios y propiedad intelectual; deberá procederse a sentar las bases para que la comunidad defina los principios sobre cada uno de estos aspectos relacionados con su visión del mundo (este punto debe ser desarrollado en complemento con los ejercicios del literal A, según lo allí concluido. Este puede ser entonces un trabajo de repaso y recopilación de lo concluido en el literal previamente señalado)
2. A partir de todos los temas estudiados, y las respuestas o conclusiones que lograron obtenerse en cada uno de esos puntos, se propone recopilar la información para su documentación. Lo que allí se busca es construir un documento en donde la comunidad deje por escrito las conclusiones a las que se fueron llegando paso a paso a lo largo del proceso. Se busca entonces incluir temas como la autorización para el uso de sus recursos y conocimientos, los procedimientos que se deben seguir, las autoridades a las que debe recurrir, los principios a respetar, los conocimientos que se autorizan, el uso permitido de los mismos, determinar si se autoriza o no solicitar derechos de propiedad intelectual, la validez de ese documento para posibles procesos de acceso, la posible participación de un mediador y todas las demás cláusulas que consideren deben ser allí reguladas. Esto con la idea de darle la forma de un contrato que sea para uso de la comunidad<sup>7</sup>
3. En el mismo ejercicio, determinar qué puntos deben ser dejados para su negociación posterior, especialmente en el caso donde haya temas que

---

<sup>7</sup> Este punto es vital, ya que se constituye en una herramienta que la comunidad seguirá utilizando y mejorando de acuerdo a las experiencias que vaya teniendo, además como tal, ésta se convierte en su carta de presentación, al demostrar que tiene capacidad para negociar sus conocimientos y recursos

requieran de una asesoría externa por parte de un experto. Por ejemplo negociaciones comerciales, elementos de propiedad intelectual y otras donde la comunidad requiera de apoyo técnico

4. Realizado el borrador, se propone el estudio de protocolos que hayan desarrollado otras comunidades para expresar su consentimiento y autorizar el uso de sus conocimientos y recursos, con el fin de complementar puntos que fueron olvidados o no tenidos en cuenta en los ejercicios 2 y 3<sup>8</sup>.

#### **F. Elaboración de propuestas con incidencia en la legislación nacional e internacional para la protección del conocimiento tradicional y temas relacionados**

Lo que se propone en este punto, es sacar propuestas hechas desde las comunidades, de acuerdo a puntos trabajados a lo largo de la estrategia, con el fin de que a partir de las necesidades locales identificadas, se logre incidir en las regulaciones nacionales e internacionales. Esto se hace con el fin de llevar elementos resultantes directamente de la praxis en el ámbito local, que puedan servir como información para la toma de decisiones relacionadas con los temas trabajados anteriormente.

Por ejemplo, una de las preocupaciones es la ausencia de normatividad expresa para la protección del conocimiento tradicional a nivel nacional, cuando éste no se encuentra asociado a los recursos genéticos o la biodiversidad, este punto puede ser trabajado por las comunidades para la elaboración de propuestas. Otro caso puede ser lo relacionado con la manifestación del consentimiento de las comunidades tradicionales para el uso del conocimiento asociado a los recursos genéticos, punto que genera bastante dificultad a nivel nacional, y donde las comunidades pueden lograr proponer soluciones concretas. Y así, otros muchos más aspectos.

La idea es que desde casos concretos con experiencias comunitarias, se puedan hacer propuestas directas sobre los diversos temas que a éstas preocupan.

#### Actividades a realizar:

1. Documentación del proceso. Uno de los objetivos que se buscan lograr a través de esta estrategia, es que las comunidades aprendan a documentar los procesos que ellos realizan, con fines de conservación de su historia, de aprendizaje y de prueba sobre lo que se va haciendo al interior y fuera de ella. De otra parte, esta información obtenida, puede servir para mejorar y fortalecer la estrategia en sí misma, y además, constituirse en puntos clave para incidir en diferentes esferas de la vida nacional. Se recomienda la publicación del resultado, siempre y cuando las comunidades así lo desean.

---

<sup>8</sup> Se recomienda revisar el material pedagógico realizado por Florelia Vallejo (circulación interna), donde consagra un ejemplo sencillo de posibles contratos a ser usados por las comunidades en la autorización del uso de sus conocimientos. Páginas 13 y 14. También estudiar el protocolo desarrollado por la OIA (Organización Indígena de Antioquia)

2. En el proceso además, se busca que las comunidades localicen cuáles son los cuellos de botella en los que se debe trabajar, y cuáles son urgentes de ser trabajados desde la normatividad nacional, para adelantar propuestas que se materialicen en desarrollos legales sobre temas que se hacen vitales y estratégicos tanto para las comunidades como para el País, más aún cuando Colombia está tan próximo de cumplir las obligaciones estipuladas en el TLC.
3. Una de las propuestas que pueden ser analizadas, son los esquemas que se proponen sobre distribución de beneficios. Esto con el fin de buscar la implementación normativa de las propuestas que así lo requieran, como el caso de la creación de un fondo o cualquier otra de naturaleza especial.
4. De otra parte, se debe buscar el mecanismo legal para dirigirse a la Superintendencia de Industria y Comercio, con el fin de que las comunidades exijan el respeto por parte de esa autoridad, de las normas vigentes sobre el requisito de la autorización o licencia de los usos tradicionales en una solicitud de patentes. De igual manera, en lo que se refiere a la concesión de marcas y signos distintivos, que hacen alusión a elementos que hacen parte de las culturas tradicionales.
5. Sería de importancia que de acuerdo a las experiencias vividas en las diversas comunidades, se logre disponer de elementos para una propuesta de proyecto de Ley sobre la protección del conocimiento tradicional en Colombia a través de un régimen especial de propiedad que reconozca las características intrínsecas de estos conocimientos
6. Con el fortalecimiento de la capacidad no sólo se estaría previniendo situaciones como la biopiratería, sino que al mismo tiempo ayudará a crear las condiciones necesarias para que las comunidades tradicionales se involucren en los procesos nacionales sobre conocimiento tradicional, acceso a recursos genéticos, distribución de beneficios y biodiversidad

## CONCLUSIONES

La estrategia que acá se plantea busca identificar desde lo local, es decir desde las vivencias de las comunidades, la manera de ver el mundo y comprender sus principales inquietudes a través del ejercicio de actividades donde sean ellas las que construyan el contenido y se reconozcan en sus cualidades y dificultades, alrededor de temas que se hacen trascendentales para la conservación y promoción de sus formas de vida y al mismo tiempo, para los intereses nacionales e internacionales alrededor de esta riqueza natural y cultural.

Se hace necesario que esta estrategia se encuentre complementada de inducciones teóricas de conceptos que se son ajenos para las comunidades, pero de alta importancia que sea de su conocimiento, con la finalidad de poder establecer el diálogo con los intereses del mundo occidental, y estén así preparados a discutir sobre los mismos, distinguiendo las implicaciones de estos conceptos en su vida comunitaria y en la regulación en las normas nacionales.

Lo que se pretendió con esta estrategia fue abarcar todos los temas que se encuentran ampliamente relacionados con el aprovechamiento del componente intelectual de las comunidades y con el uso de sus recursos, por parte de personas fuera de la comunidad o en el caso dado, por personas dentro de la comunidad. Para ello se buscó integrar los diversos esfuerzos institucionales que se han realizado, con el fin de aprovechar la capacidad que se ha generado en la materia.

El eje de la misma, se da en una relación de abajo hacia arriba, generando un resultado en forma de espiral, es decir, se parte desde lo local, con el propósito de incidir en lo nacional e internacional, para que a su vez, es a incidencia se refleje en la realidad local.



## BIBLIOGRAFÍA

Comunidad Andina de Naciones. Decisión 391 de 1996. Régimen Común de acceso a recursos genéticos.

Comunidad Andina de Naciones. Decisión 486 del 2000. Régimen Común de la Propiedad Industrial.

Jacanamijoy, A. 2001. Diálogo sobre comercio, propiedad intelectual y recursos biológicos y genéticos en América Latina. Cusco - Perú, 22 al 24 de febrero 200. 8 P. En: <http://www.rimisp.org/getdoc.php?docid=6585>

Sánchez, E et al. 2001. Protección al Conocimiento tradicional. Elementos conceptuales para una propuesta de reglamentación. El caso de Colombia. Instituto Humboldt. Bogotá. 383 P.

García, P., et Al. 2005. Conocimiento tradicional y Biodiversidad, materiales de trabajo para comunidades y organizaciones indígenas. IAvH, Tropenbos. Bogotá, Colombia. 4 Cartillas

Grupo de Trabajo de Poblaciones Indígenas, Sesión 23. Protección de Conocimiento Tradicional y Patrimonio Cultural – el Concepto del ‘Patrimonio Bio-Cultural Colectivo’. 6 P. en: [http://www.iied.org/NR/agbioliv/bio\\_liv\\_documents/BCHeritageJune05\\_Espanol.pdf](http://www.iied.org/NR/agbioliv/bio_liv_documents/BCHeritageJune05_Espanol.pdf)

Vallejo, f. 2007. Material pedagógico para comunidades indígenas, afrocolombianas y locales sobre propuestas y alternativas de herramientas o instrumentos para la protección del conocimiento tradicional. Instituto Alexander von Humboldt. Bogotá, Colombia. P. 28

Vélez, J. 2007. Elementos para el desarrollo de herramientas comunitarias para la justa y equitativa distribución de beneficios, derivados del uso de la biodiversidad y de los conocimientos tradicionales. Versión 0.1 (electrónica). Instituto Alexander von Humboldt. Bogotá D.C., Colombia, 21 p.